



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA ID 2322-15-L115 "ARTICULOS DE OFICINA PARA PROYECTOS DEL PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS"

VALLENAR, 29 ENE. 2015

DECRETO EXENTO Nº 0391

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 26 de enero del 2015.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y sus modificaciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de contratar el servicio.
- b.- Que, para estos efectos la Municipalidad de Vallenar ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-15-L115 "ARTICULOS DE OFICINA PARA PROYECTOS DEL PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS"
- c.- El Decreto Exento Nº 236 del 20 de enero del 2015, que llama a Licitación Pública ID 2322-15-L115 "ARTICULOS DE OFICINA PARA PROYECTOS DEL PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS"
- d.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Precio	X= Precio mínimo ofertado * 100 /Precio Oferta X	30%
2 Plazo de Entrega	- Precisar días de entrega. El plazo se evaluará con la siguiente formula PE=(menor plazo/plazo ofertado)*40. Quien indique "ENTREGA INMEDIATA" y quien no precise días de entrega se le asignará 0 puntos. El proveedor de otras regiones que oferte entrega en un día o dos días, por razones de distancia, se le sumarán 48 horas o 24 horas, respectivamente	40%
3 Cobertura	La cobertura se evaluará de la siguiente manera. - Proveedor de la comuna: 30% - Proveedor de otras comunas: 20%.	30%

- e.- Que en la licitación anteriormente citada se presentó los siguientes oferentes.

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total oferta	Estado
14.387.038-3	HHERNANDEZ	INSUMO	\$ 923.800	Aceptada
78.320.420-7	Comercial Los Incas Ltda	ARTICULOS DE OFICINA	\$ 594.743	Aceptada
77.558.540-4	Estalista, Materiales Educativos	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR	\$ 606.182	Aceptada
8.778.439-8	M V M Soluciones Digitales	Articulos de oficina para Proyectos del Programa Recuperacion de Barrios	\$ 510.440	Aceptada
96.689.970-0	COMPUTACION INTEGRAL S.A:	Oferta Suministros Originales Computacion Integral S.A.	254360	Aceptada
96.940.460-5	Distribuidora Seguel Limitada	articulos de oficina para proyectos del programa recuperacion de barrios	\$ 505.910	Aceptada
76.097.178-2	COMBAR	COMERCIAL BARRIENTOS COMBAR	\$ 821.120	Aceptada
89.912.300-k	RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.	Oferta Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda.	\$ 284.488	Aceptada
77.012.870-6	Redoffice Region Metropolitana	COMERCIAL REDOFFICE LTDA.	\$ 488.112	Aceptada
7.695.706-1	fervet	FERVET	\$ 702.710	Aceptada



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

- f. Que de acuerdo al Informe Razonado de evaluación de la licitación ID 2322-15-L115 "ARTICULOS DE OFICINA PARA PROYECTOS DEL PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS", se recomienda adjudicar al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT
DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA	96.940.460-5
MARIO ANTONIO VENEGAS MONTECINOS (M V M Soluciones Digitales)	8.778.439-8
INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	89.912.300-k

DECRETO:

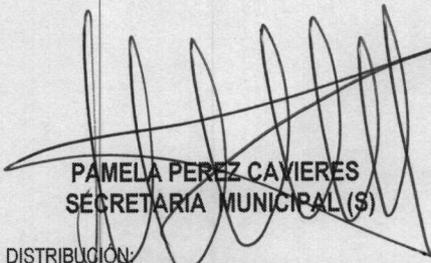
1. Adjudicase la Licitación ID 2322-15-L115 "ARTICULOS DE OFICINA PARA PROYECTOS DEL PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS"

EMPRESA	RUT	MONTO MAS IVA
DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA	96.940.460-5	\$ 176.897.-
MARIO ANTONIO VENEGAS MONTECINOS (M V M Soluciones Digitales)	8.778.439-8	\$ 15.500.-
INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	89.912.300-k	\$ 234.388.-

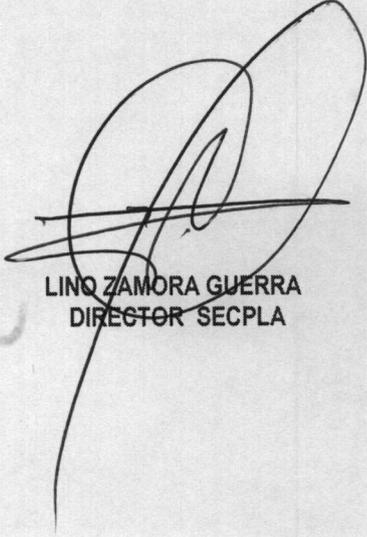
2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.
3. Publíquese en www.mercadopublico.cl.
- 4.- Dicho valor será imputado a la Cuenta 114-05-01-235-000-000 "Barrio Unión Torreblanca" y a la cuenta 114-05-01-234-000-000 "Barrio Vista Alegre El Olivar", Administración Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


PAMELA PEREZ CAYIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

PPC/LZG/EPF/JEA/HAC/hac